

Obligaciones fiscales marzo - abril 2020

Queremos recordarle sus obligaciones fiscales correspondientes a los meses de marzo y abril. Para cualquier duda o consulta nos tiene a su disposición.

MARZO

Hasta el 2 de marzo

IVA

- Enero 2020. Autoliquidación: 303
- Enero 2020. Grupo de entidades, modelo individual: 322
- Enero 2020. Grupo de entidades, modelo agregado: 353

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Entidades cuyo ejercicio coincida con el año natural: opción/renuncia a la opción para el cálculo de los pagos fraccionados sobre la parte de base imponible del período de los tres, nueve u once meses de cada año natural: 036

Si el período impositivo no coincide con el año natural, la opción/renuncia a la opción se ejercerá en los primeros dos meses de cada ejercicio o entre el inicio del ejercicio y el fin del plazo para efectuar el primer pago fraccionado, si este plazo es inferior a dos meses.

DECLARACIÓN ANUAL DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

- Año 2019: 159

DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL DE OPERACIONES REALIZADAS POR EMPRESARIOS O PROFESIONALES ADHERIDOS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE COBROS A TRAVÉS DE TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO

- Año 2019: 170

DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL DE PLANES DE AHORRO A LARGO PLAZO

- Año 2019: 280

DECLARACIÓN ANUAL DE OPERACIONES CON TERCEROS

- Año 2019: 347

Hasta el 20 de marzo

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

- Febrero 2020. Grandes empresas: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 216, 230

IVA

- Febrero 2020. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias: 349
- Febrero 2020. Operaciones asimiladas a las importaciones: 380

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Febrero 2020: 430

IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN

- Diciembre 2019. Grandes empresas: 553, 554, 555, 556, 557, 558
- Diciembre 2019. Grandes empresas: 561, 562, 563
- Febrero 2020: 548, 566, 581
- Febrero 2020^(*): 570, 580
- Declaración de operaciones por los destinatarios registrados, representantes fiscales y receptores autorizados: 510

^(*) Fábricas y Depósitos fiscales que hayan optado por suministrar los asientos contables correspondientes al primer semestre de 2020 a través de la Sede electrónica de la AEAT entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2020.

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA ELECTRICIDAD

- Febrero 2020. Grandes empresas: 560

Hasta el 30 de marzo

IVA

- Febrero 2020. Autoliquidación: 303
- Febrero 2020. Grupo de entidades, modelo individual: 322
- Febrero 2020. Grupo de entidades, modelo agregado: 353

IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

- Año 2019. Declaración recapitulativa de operaciones con gases fluorados de efecto invernadero: 586

Hasta el 31 de marzo

DECLARACIÓN INFORMATIVA DE VALORES, SEGUROS Y RENTAS

- Año 2019: 189

DECLARACIÓN INFORMATIVA SOBRE CLIENTES PERCEPTORES DE BENEFICIOS DISTRIBUIDOS POR INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA ESPAÑOLAS, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR CUENTA DE LOS CUALES LA ENTIDAD COMERCIALIZADORA HAYA EFECTUADO REEMBOLSOS O

TRANSMISIONES DE ACCIONES O PARTICIPACIONES

- Año 2019: 294

DECLARACIÓN INFORMATIVA SOBRE CLIENTES CON POSICIÓN INVERSORA EN INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA ESPAÑOLAS, REFERIDA A FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO, EN LOS SUPUESTOS DE COMERCIALIZACIÓN TRANSFRONTERIZA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA ESPAÑOLAS

- Año 2019: 295

DECLARACIÓN INFORMATIVA SOBRE BIENES Y DERECHOS EN EL EXTRANJERO

- Año 2019: 720

IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS

- Año 2019. Relación anual de destinatarios de productos de la tarifa segunda: 512
- Año 2019. Relación anual de kilómetros realizados

ABRIL

Desde el 1 de abril hasta el 30 de junio

RENTA Y PATRIMONIO

- Presentación por Internet de las declaraciones de Renta 2019 y Patrimonio 2019
- Presentación por teléfono de la declaración de Renta 2019

Con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta, hasta el 25 de junio

Hasta el 20 de abril

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

- Marzo 2020. Grandes empresas: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 216, 230
- Primer trimestre 2020: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 136, 210, 216

Pagos fraccionados Renta

- Primer trimestre 2020:
 - Estimación directa: 130
 - Estimación objetiva: 131

Pagos fraccionados sociedades y establecimientos permanentes de no residentes

- Ejercicio en curso:
 - Régimen general: 202
 - Régimen de consolidación fiscal (grupos fiscales): 222

IVA

- Marzo 2020. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias: 349
- Marzo 2020. Operaciones asimiladas a las importaciones: 380
- Primer trimestre 2020. Autoliquidación: 303
- Primer trimestre 2020. Declaración-liquidación no periódica: 309
- Primer trimestre 2020. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias: 349
- Primer trimestre 2020. Servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o de televisión y electrónicos en el IVA. Autoliquidación: 368
- Primer trimestre 2020. Operaciones asimiladas a las importaciones: 380
- Solicitud de devolución Recargo de Equivalencia y sujetos pasivos ocasionales: 308
- Reintegro de compensaciones en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca: 341

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Marzo 2020: 430

IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN

- Enero 2020 ^(*) Grandes empresas: 553, 554, 555, 556, 557, 558
- Enero 2020. Grandes empresas: 561, 562, 563
- Marzo 2020: 548, 566, 581
- Marzo 2020 ^(*): 570, 580
- Primer trimestre 2020: 521, 522, 547
- Primer trimestre 2020 ^(*) Actividades V1, V2, V7, F1, F2: 553
- Primer trimestre 2020. Solicitudes de devolución: 506, 507, 508, 524, 572
- Declaración de operaciones por los destinatarios registrados, representantes fiscales y receptores autorizados: 510

^(*) Fábricas y Depósitos fiscales que hayan optado por suministrar los asientos contables correspondientes al primer semestre de 2020 a través de la Sede electrónica de la AEAT entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2020. Para el modelo 553, además, establecimientos autorizados para la llevanza de la contabilidad en soporte papel.

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA ELECTRICIDAD

- Marzo 2020. Grandes empresas: 560
- Primer trimestre 2020. Excepto grandes empresas: 560
- Año 2019. Autoliquidación anual: 560

IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

- Primer trimestre 2020. Pago fraccionado: 585
- Año 2019. autoliquidación anual: 589

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE EL CARBÓN

- Primer trimestre 2020: 595

Hasta el 30 de abril

IVA

- Marzo 2020. Autoliquidación: 303
- Marzo 2020. Grupo de entidades, modelo individual: 322
- Marzo 2020. Grupo de entidades, modelo agregado: 353

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

- Primer trimestre 2020. Cuentas y operaciones cuyos titulares no han facilitado el NIF a las entidades de crédito: 195

DECLARACIÓN INFORMATIVA TRIMESTRAL DE LA CESIÓN DE USO DE VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS

- Primer trimestre 2020: 179